

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.

El día de hoy veinte de octubre del dos mil veintidós, a las catorce horas con veinte minutos, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Jimmy Quisirumbay, Vocal Docente Principal; Srta. Ayelén Lema, Vocal Estudiantil Alterna; Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Elberth Espinoza García, Representante Alterno Servidores. INVITADOS: Sr. José Luis Buitrón, Presidente de Asociación de Estudiantes; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Presidente de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación de Acta N° 24 de sesión ordinaria del 7 de octubre de 2022.
3. Conocimiento de la comunicación remitida por el Procurador, asunto recalificación Dra. Karina Guadalupe.
4. Comunicaciones.
5. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 9 DE FEBRERO 2022	
Solicitar a señores, Dr. Francisco De la Cueva y Mvz. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, incluyan en la propuesta de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho, los aportes de los miembros de Consejo Directivo; documento a ser conocido para un segundo análisis	CD 01/09/22 resuelve, convocar a una sesión extraordinaria para recibir en comisión general a los doctores, Francisco De la Cueva y Tomás García, para que den a conocer en detalle respecto de la propuesta de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho. PENDIENTE POR PERIODO VACACIONES DOCENTES.
SESION ORDINARIA DEL 9 DE MARZO 2022	
Insistir en el pedido al señor Rector, sobre la creación de la partida presupuestaria para el reconocimiento económico al Director de Carrera de la Facultad.	Decano. - Informa que mantuvo una reunión con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, y está previsto una reunión con el Director General Administrativo. PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 11 DE MAYO 2022	
a. Solicitar a los docentes responsables del Laboratorio de Acuicultura, presenten una propuesta para reubicación del Laboratorio, que permita mejorar su funcionamiento y la impartición de las clases prácticas a los estudiantes.	Con resolución del 21/07/22, se remitió proyecto para revisión de Miembros CD. Subdecano. - Se requiere mayor análisis. PENDIENTE REVISION
SESION ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO 2022	

Nombrar una comisión integrada por: Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora; Mvz. Thomás García, Administrador CEU, con la finalidad de que analicen y revisen el instructivo vigente, propuesta de instructivo enviado y la disposición administrativa, a fin de elaborar un solo documento legal que facilite la comercialización de los productos agropecuarios.	Decano sugiere a la Secretaria Abogada se motive una reunión con la Facultad de Ciencias Agrícolas. Decano conversará con señor Decano de Ciencias Agrícolas. PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
a) Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Coordinador de la COIF; Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado; Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera; y, Dr. Richard Salazar, Subdecano, quien presidirá. PENDIENTE HASTA RETORNO VACACIONES DE SRES. DOCENTES.
SESION ORDINARIA DEL 7 DE JULIO 2022	
a) Designar a los señores: Dr. Christian Albuja Arroba y Dra. Nadia López Paredes, Docentes recalificadores del examen final y remedial del módulo de Sistemas de Producción y Bienestar Animal del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés.	Respuesta del sr. Procurador con Oficio Nro. UCE-PROC-2022-0958-O será analizada por el sr. Secretario Abogado, se preparará un informe y se hará conocer en una próxima sesión. Conocimiento punto 3.
b) Designar a los señores: Dr. Marco Cisneros Tamayo y Dr. Francisco De la Cueva, Docentes recalificadores del examen final y remedial del módulo Análisis de Riesgos y Economía en Salud Animal del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés.	
SESION ORDINARIA DEL 4 DE AGOSTO 2022	
Se resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta de talleres de Educación Continua presentadas por el Dr. Eduardo Aragón y solicitar se sirva realizar los siguientes ajustes:	Dr. Salazar se reunirá con el Dr. Eduardo Aragón.
a) Las fechas de los talleres propuestos deben estar ajustadas al período de vacaciones de los docentes según lo establecido en el Calendario Académico 2022-2022. b) Presentar las propuestas en los formatos establecidos para los cursos de Educación Continua, mismos que los proporcionará el señor Subdecano. c) Se incluya en las propuestas un mecanismo de evaluación y uso de Dtics.	
SESION ORDINARIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2022	
Resuelve por unanimidad, tratar la propuesta para la designación de los responsables de las áreas y laboratorios, presentada por el Dr. Francisco De la Cueva, conjuntamente con el plan estratégico del CEU, en la reunión extraordinaria que se convocará a los doctores, Francisco De la Cueva y Thomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU	PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 7 DE OCTUBRE 2022	
Se solicite a la Dirección de Carrera presente un informe del estado actual de las 3 mallas para conocimiento de Consejo Directivo.	Dra. Martínez.- Informa que no ha sido posible trabajar, con los horarios de docentes se podrá trabajar.
Se remita el caso de la Srta. Camila Betancourt a la Dirección de Carrera, a fin de que se realice un informe incluyendo a la señorita Betancourt para el tema de homologación y que desde la Carrera se remita a Consejo Directivo el nombre del estudiante que va a ingresar a la Facultad.	Dra. Martínez. - Informa que se hizo el proceso, y existe un cupo adicional para análisis de homologación y pedido de aprobación al Vicerrectorado de ser el caso. PENDIENTE
Comunicar al señor Director de Posgrado la conformación de la Comisión de Desarrollo de Proyectos de Maestría de Investigación y solicitar que remita a la Dirección de Carrera la planificación del trabajo de la Comisión con los productos a obtenerse al final del semestre 2022-2023.	Dr. Mena.- Están trabajando en el tema, espera la próxima semana presentar

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 024 DE SESION ORDINARIA DEL 7 DE OCTUBRE 2022.

Por Secretaría se informa que el acta se envió conjuntamente con la Convocatoria.

Dr. Jimmy Quisirumbay, solicita se envíe la Matriz de Carga Horaria Docente y que en el acta se haga constar a la Dra. Pamela Martínez como Directora de Carrera.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Remitir al Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, la Matriz de Carga Horaria Docente 2022-2023.
- b) Aprobar el Acta N° 024 de sesión ordinaria del 7 de octubre 2022, previa corrección de la presencia de la Dra. Pamela Martínez, en calidad de Directora de Carrera, en la sesión de Consejo Directivo.

3. CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL PROCURADOR, ASUNTO RECALIFICACIÓN DRA. KARINA GUADALUPE.

Se da lectura del Oficio Nro. UCE-PROC-2022-0958-O del 04 de octubre de 2022, mediante el cual, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador, en referencia a la consulta realizada mediante oficio No. UCE-FMVZ-DEC- 2022-0559-O, del 20 de septiembre de 2022, respecto del trámite de Recalificación de exámenes de Posgrado - Dra. Karina Guadalupe Villacrés, en su parte principal dice:

“La Procuraduría, en consideración a lo anteriormente manifestado, señala:

1.- Las Resoluciones del Honorable Consejo Universitario son definitivas, obligatorias y de aplicación inmediata, conforme lo establece el artículo 30.4 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador; una de ellas, la Resolución adoptada en sesión ordinaria de 14 de junio de 2022, respecto a este caso.

2.- Resulta necesario señalar que, el literal r) del artículo 77 del Estatuto Universitario, referente a las atribuciones del Consejo Directivo de Facultad de esta Institución de Educación Superior, establece la siguiente atribución: “...Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones;” debiendo señalar que, existe expresa Resolución del Honorable Consejo Universitario que atañe a este caso.

3.- Adicionalmente, es necesario indicar que, la consulta remitida esta Dependencia, refiere a un asunto de carácter estrictamente académico, que no le es de su competencia”.

A continuación, se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2022-0468-O del 14 de octubre de 2022, mediante el cual, el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Subrogante, en atención al Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2022-0657-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano, en el que solicita un informe para ser conocido en sesión de Consejo Directivo, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para una acertada resolución en relación al Oficio Nro. UCE-PROC-2022-0958-O remitido por la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, sobre el caso de recalificación de exámenes de Posgrado, de la señora Karina Guadalupe Villacrés en su calidad de maestrante del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, informa lo siguiente:

“De conformidad a lo determinado en el Art. 207, literal a) “Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución”, de la Ley Orgánica

de Educación Superior; en concordancia Art. 114, literal a) "No emitir la rúbrica de parte del Docente para la pronta recalificación de trabajos, exámenes y otros tipos de evaluaciones, solicitados por el estudiante" del Estatuto Universitario, los docentes del Posgrado de Maestrías incumplieron lo determinado en la normativa legal vigente.

Con los antecedentes expuestos, señor Decano, enmarcados en la normativa legal vigente se puede evidenciar que los Doctores Cristian Fernando Cardenas Aguilera y María Graciela Estrada Dávila, Docentes de Posgrado de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central, incurrieron presumiblemente en una falta leve, determinada en el Art. 207, literal a) de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, Art. 114, literal a) del Estatuto Universitario, en tal virtud, sugiero salvo su mejor criterio que de conformidad al Art. 113.1 del Estatuto Universitario, este caso sea remitido al Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, para conocimiento y fines legales correspondientes.

Siendo necesario señalar que, por tratarse de un asunto académico -administrativo no imputable al estudiante y con el propósito de no perjudicar a la doctora Karina Guadalupe Villacrés, maestrante del Programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Ecuador, en el ámbito académico, es necesario se remita este caso al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para conocimiento, verificación y trámites pertinentes".

Dra. Dolores Pullas, sugiere que proceda a la recalificación con la documentación enviada por los docentes de los módulos, si los docentes informan que no existe documentación para recalificar, solicitar a la Comisión Académica autorice tomar un nuevo examen, a fin de garantizar la excelencia académica. No existe normativa alguna que indique que por error administrativo se asigne la calificación a un estudiante para aprobar una materia.

Al respecto se resuelve, informar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado lo siguiente:

Dando cumplimiento a la resolución RHCU. SO.17 No. 0161-2022, mediante resolución RFMVZ-CD-SO16-164-2022 y RFMVZ-CD-SO16-165-2022 se solicitó a los docentes: Dra. Graciela Estrada y Dr. Cristian Cárdenas, docentes de los módulos, Sistemas de Producción y Bienestar Animal; y, Análisis de Riesgos y Economía en Salud Animal, respectivamente, remitan los exámenes y rúbricas, a fin de enviar a los docentes recalificadores.

Mediante comunicación del 6 de julio de 2022 la Dra. Graciela Estrada Dávila, dice "Cabe indicar que el trabajo escrito fue entregado de forma física (solamente el grupo de la estudiante, el resto de los estudiantes lo enviaron por correo electrónico), por lo que, después de 3 años, no ha sido encontrado. // El video de la exposición y defensa del caso de la estudiante Guadalupe fue entregado al Dr. Freddy Proaño en el año 2019 mediante descarga directa desde el dispositivo móvil de mi pertenencia a su computadora, en la secretaría de post grado".

Mediante comunicación del 15 de julio de 2022, el Dr. Cristian Cárdenas Aguilera, informa: "Únicamente puedo ayudar con el listado de las actividades realizadas en el módulo, las ponderaciones y las rúbricas elaboradas para su calificación, así como el último trabajo y presentación enviada por la alumna de forma extemporánea a mi correo electrónico y que de igual forma fue calificado sin penalización alguna".

Dado el tiempo transcurrido no se cuenta con la información necesaria para proceder con la recalificación, por lo que, se solicitó criterio jurídico al señor Procurador y al señor Secretario Abogado Subrogante, cuyos informes se adjunta, conjuntamente con el informe del Consejo de Posgrado.



Con los antecedentes expuestos se resuelve por unanimidad, solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se sirva indicar del procedimiento a seguir en este caso muy particular, en vista de que, esta Unidad Académica no cuenta con los elementos necesarios para dar cumplimiento a la resolución del H. Consejo Universitario RHCU. SO.17 No. 0161-2022 de 16 de junio de 2022, con la cual se autoriza la recalificación extemporánea del examen final y remedial del módulo de Sistemas de Producción y Bienestar Animal; y, del módulo Análisis de Riesgos y Economía en Salud Animal del programa de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés

4. COMUNICACIONES.

4.1 Lectura del Oficio No. 396 del 3 de octubre de 2022, mediante el cual el Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, remite el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna, correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio N° 396 CEU, del 3 de octubre de 2022, suscrito por el Mvz. Thomas García, Administrador del CEU, al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el pago de horas laboradas en jornada nocturna por el personal de servicio del Centro Experimental Uyumbicho, correspondiente al mes de septiembre de 2022.

4.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2022-0695-O del 20 de octubre de 2022, mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la Comisión de Investigación – COIF, informa que el Proyecto de investigación de “Fondos Externos” titulado “Determination of mesophilic and psychrotrophic bacteria present in raw bovine milk in Ecuador”, cuyo Investigador externo es el MVZ Byron Puga Torres, ha sido analizado por la COIF y su dictamen final ha sido “VISTO BUENO” asignándole el código de registro “FMVZ-COIF-2022-09”. Dicho proyecto ha sido presentado y seleccionado para financiamiento, en la convocatoria realizada por el Decanato de Investigación y Vinculación de la Universidad de las Américas (UDLA). Una vez cumplidos con los requisitos del mencionado Proyecto de Investigación, se le ha otorgado el INFORME FAVORABLE respectivo, por lo que solicita, en base al Artículo 26 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, sea analizado por Consejo Directivo para su APROBACIÓN, como requisito para el registro por parte de la COIF-FMVZ, ante la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador. Adjunta documentación.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Byron Puga Torres, que con la finalidad de no incurrir en conflicto de intereses, se sirva delegar la suscripción de las resoluciones de aprobación de los proyectos presentados por su persona, a otro miembro de la COIF.

4.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-0776-O del 04 de octubre de 2022, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, según lo establecido en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en su Artículo 82, literal 82.3. que indica: “Los representantes de los profesores y de los estudiantes del Consejo de Carrera durarán dos años y medio en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez”, se ha visto importante designar nuevos representantes de docentes para el actual Consejo de Carrera. De acuerdo al perfil de los docentes y disponibilidad de tiempo, se pone en consideración los siguientes docentes, a quienes se les asignará 3 horas semanales para esta actividad: Dra. Juliette Cadier y Dr. Fernando Pazmiño, solicita la aprobación.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

5


- a) Avalar lo actuado por los docentes, Dr. Christian Vinueza Burgos y Dr. Byron Puga Torres, en calidad de Miembros del Consejo de Carrera a partir del 2 de febrero de 2021 hasta la presente fecha, en virtud de que, de acuerdo a lo que estipula el Art. 82.3 del Estatuto Universitario, los representantes de los profesores y estudiantes del Consejo de Carrera durarán dos años y medio en sus funciones (designación Consejo Directivo: 1 de agosto del 2018 al 1 de febrero de 2021).
- b) Agradecer a los señores: Dr. Christian Vinueza Burgos y Dr. Byron Puga Torres, por las funciones cumplidas durante su permanencia en calidad de Miembros del Consejo de Carrera.
- c) Designar representantes docentes al Consejo de Carrera de la FMVZ, período 20 de octubre 2022 al 20 de abril del 2025 a los docentes:

PRINCIPALES	ALTERNOS
Dra. Juliette Dominique Cadier	Dr. Carlos Alfonso Molina Hidalgo
Dr. Fernando Andrés Pazmiño Galarza	Dra. María Del Carmen Revelo Cueva

4.4 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-0848-O del 19 de octubre de 2022, mediante el cual, el Dr. Henry Juna Juca, Docente, solicita la aprobación de los siguientes documentos:

- Formulario de Préstamos de Osteoteca (<https://forms.gle/PRWqvTX2vyMsLSsA6>).
- FMVZ.LA.R.008 (registro préstamo biblioteca)
- FMVZ.LA.PR.011 (procedimiento préstamos biblioteca ósea)

Se resuelve por unanimidad, aprobar los formularios correspondientes al Laboratorio de Anatomía Animal de la Facultad anexos al Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-0848-O del 19 de octubre de 2022, presentados por el Dr. Henry Juna Juca, Docente.

5. VARIOS.

5.1. Dr. Francisco De la Cueva. – Solicita se lea las designaciones de los profesores como coordinadores de semestre, puesto que están dando ciertas funciones a los coordinadores, cuando es función del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad y del Consejo de Carrera que no son competencia de coordinadores de semestre, se están yendo contra la normativa. Así también, dirigiéndose a la señora Secretaria Abogada, si un profesor puede entrar a las clases a las 6 y timbrar a las 2 o 3 de la tarde dice que no, que es contraproducente, pero sí puede timbrar el día sábado, entonces son cosas que se deben equilibrar.

Dr. Javier Vargas. - Explica que se asignaron coordinadores de semestre con tres horas, dentro de las funciones a cumplir está el apoyo en actividades que tienen que ver con aseguramiento de la calidad, se ha visto oportuno porque tienen que justificar las tres horas semanales de coordinación de semestre. Se nombró una Comisión de Aseguramiento de la Calidad que tienen funciones a cumplir, pero también hay indicadores de la calidad que se tiene que ir reestructurando y cumpliendo. Consejo Directivo nombró profesores que sean parte de responsabilidades en el desarrollo de indicadores de la calidad, como no se pudo asignar carga horaria por varias circunstancias se había propuesto que los coordinadores de semestre pasen a apoyar en el levantamiento de información de esos indicadores y tienen carga horaria, en ningún momento se está incumpliendo la normativa. Se está tratando de dar viabilidad a los procesos de la Facultad.

Las cargas horarias fueron claramente definidas y fueron debidamente revisadas y aprobadas por Consejo Directivo, previamente fueron revisadas y aprobadas por las señoras Vicerrectoras Académica y de Investigación de la Universidad. A ningún docente se está dando más allá de lo que está en la ley, por lo tanto, no se ha perjudicado a nadie.

Sobre las quejas de que están teniendo el horario en días largos, posiblemente son casos muy particulares, hay casos en los que sí se puede solucionar y otros no, porque organizar los horarios es un poco complejo, se trata de dar viabilidad y funcionalidad a la Facultad.

5.2. Dr. Javier Vargas. – Informa que la siguiente sesión de Consejo Directivo se realizará en la segunda semana de noviembre debido al feriado; y, una vez que se definan los horarios de clase se propondrá el día y hora para las sesiones de este Organismo.

Culmina la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman los señores Dr. Javier Vargas Estrella, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 10-11-2022
Resolución: Antebando

SECRETARIO - ABOGADO

